



Ed. de Ed. } Se vió la nominada haberes del Alca-
 de y Capellan de la Catedral N. e. en los meses
 de Agosto y Setiembre de este año, impor-
 tante quinientos diez y siete reales y la
 Ciudad acordó: se pague de la nominada
 de los fondos de Propios, expidiéndose al efecto
 el oportuno libramiento con aplicación al
 Capítulo de Concepción pública.

Ed. de Ed. } Se vió la nominada haberes que corresponden
 alos Guardas de Montes en los meses de Agosto
 y Setiembre de este año, importante dos mil
 quinientos dos reales y la Ciudad acordó: se
 pague de la nominada de los fondos de Propios,
 expidiéndose al efecto el oportuno libramiento
 con aplicación al Capítulo de Montes.

Se pague a D. José } La cantidad consignada a su Resolución de
 García Barona } diez del coniente en vista de la solicitud de
 D. José García Barona, acordó: se pague
 de los fondos de Propios a D. José García
 Barona la cantidad de ciento ochenta y dos

